



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Dirección General
de Concesiones
en Comunicaciones

Registros de casas comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones

Las Casas Comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones deben inscribirse en el Registro que para tal efecto tiene a su cargo la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones.

La inscripción en el Registro, faculta a la Casa Comercializadora a solicitar el correspondiente *permiso de internamiento* de los equipos y aparatos de telecomunicaciones, así como su comercialización.

Requisitos:

Solicitud presentada vía electrónica a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE (<https://www.vuce.gob.pe/>), adjuntando:

Persona Jurídica

1. Testimonio de constitución social de empresa
2. Inscripción en Registros Públicos del testimonio
3. Poder vigente del representante legal inscrito en Registros Públicos
4. DNI representante legal

() El objeto social de la empresa debe comprender la comercialización de equipos de telecomunicaciones.*

Persona Natural

1. Copia del DNI

Inicio de trámite:

A través de la **VUCE** <https://www.vuce.gob.pe/> validándose con la **Clave SOL** de la SUNAT <http://www.sunat.gob.pe/>

Consultas:

MTC - Coordinación de Registros:

Lic. Edison Espinoza Salvá
✉ eespinoza@mintc.gob.pe
☎ 615-7800 anexo 1294

Ing. Alberto Silva Ibarra
✉ asilva@mintc.gob.pe
☎ 615-7800 anexo 1294

Ing. Horacio Ruiz Santos
✉ hruiz@mintc.gob.pe
☎ 615-7800 anexo 1851

VUCE – Mesa de Ayuda

✉ vuceayuda@mincetur.gob.pe
☎ 720-1020

🔗 <http://www.mtc.gob.pe/portal/comunicacion/concesion/regcasas.htm>